

Guayaquil, 18 de octubre del 2019.

Señor:
Raúl Tomas Ayala Vásquez
Presente. –

Estimado señor:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía Eritresa S.A, reunida en guayaquil el 18 de octubre del 2019, en uso de sus facultades previstas en el estatuto social le designo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía anteriormente mencionada, por un periodo de cinco años, desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las atribuciones y deberes que le confieren los estatutos; los cuales fueron elevados a escritura pública el 24 de noviembre del 2005, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscritos en el registro mercantil de dicho cantón, el 28 de diciembre del mismo año, en el repertorio número 51.139, inscripción número 25.346.

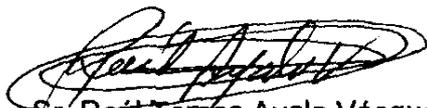
Tal como lo dispone el artículo vigésimo séptimo literal a) de los estatutos sociales, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Atentamente,

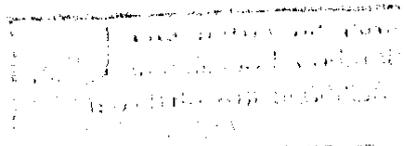


Sr. Raúl Felipe Ayala Salazar
Presidente de la compañía Eritresa S.A

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía Eritresa S.A.
Guayaquil, 18 de octubre del 2019.



Sr. Raúl Tomas Ayala Vásquez
GERENTE GENERAL
C.I 1707871803





NUMERO DE REPERTORIO:53.637
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nomenclario de Gerente General, de la Compañía **ERITRESA S.A.**, a favor de **RAUL TOMAS AYALA VASQUEZ**, de fojas 51.303 a 51.306, Libro Sujetos Mercantiles número 6.819.

ORDEN: 53637

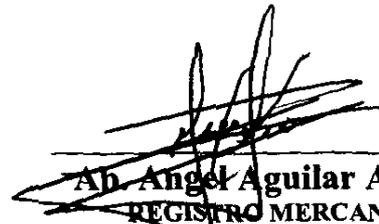
•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 12 de noviembre de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0117147

1000

70